



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Zamora
Dirección Provincial de Educación

Resolución de 7 de marzo de 2024, de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se aprueban las Unidades Territoriales de Admisión (UTAs), las Adscripciones entre centros docentes y sus Tipificaciones para el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Zamora para cursar, en el curso académico 2024/2025, enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y programas de formación de TVA.

No habiendo recibido alegaciones a la propuesta de la Dirección Provincial de Educación de Zamora sobre la determinación de Unidades Territoriales de Admisión, las Adscripciones entre centros docentes y sus Tipificaciones, de fecha 16 de febrero de 2024, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Apartado Tercero de la Resolución de 5 de febrero de 2024, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Castilla y León para cursar en el curso académico 2024-2025 enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y programas de formación de TVA, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León (BOCyL de 12/02/2024), esta Dirección Provincial de Educación de Zamora resuelve aprobar las Unidades Territoriales de Admisión, las Adscripciones entre centros docentes y sus Tipificaciones para el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Zamora, para el curso académico 2024-2025, que se recogen en los Anexos que se adjuntan. También se pueden consultar en el Portal de Educación <http://www.educa.jcyl.es>, a través del menú DIRECCIONES PROVINCIALES /Zamora/Admisión del alumnado/Escolarización 2º ciclo de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato y transición a la vida adulta.

Contra esta Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, cuya Resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Zamora, a 7 de marzo de 2024.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

(Firmado el original)

Fdo.: Fernando Javier Prada Antón.